



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
22 de marzo de 2012

Español
Original: Inglés

Reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y los arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Segunda reunión

Ciudad de Panamá, 16 a 21 de abril de 2012

Tema 4 a) del programa provisional*

Examen de las modalidades y los arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: Programa de trabajo de la plataforma

Posible situación hipotética del programa de trabajo para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Nota de la secretaría

I. Introducción

1. La segunda reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y los arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) tendrá ante sí un documento de trabajo sobre posibles elementos del programa de trabajo para la plataforma (UNEP/IPBES.MI/2/2).
2. En el presente documento de información figura un posible programa de trabajo basado en esos elementos. Se fundamenta en el documento de los resultados de Busan y debates posteriores, e incorpora observaciones formuladas por los gobiernos durante el proceso entre reuniones. Con el fin de alentar el debate, el presente documento tiene un carácter ilustrativo en lugar de prescriptivo.

II. Programa de trabajo ilustrativo

3. El primer programa de la IPBES será fundamental para sentar las bases de la evolución a largo plazo de las modalidades de trabajo, los productos, las políticas, la pertinencia y la eficiencia de la IPBES. Por consiguiente, el programa de trabajo ilustrativo, que se basa en exámenes anteriores y consideraciones importantes que se examinan en la sección II del documento de trabajo, tiene los objetivos siguientes:
 - a) Tratar las cuatro funciones (generación de conocimientos, evaluaciones, apoyo normativo mediante herramientas y metodologías, y fomento de la capacidad) de manera integrada;
 - b) Establecer las bases conceptuales necesarias para la labor de la IPBES;
 - c) Posibilitar la rápida producción de resultados, y de esa manera demostrar la importancia de la IPBES;

* UNEP/IPBES.MI/2/1.

- d) Aprovechar procesos pertinentes existentes, toda vez que proceda;
- e) Facilitar y promover actividades nacionales, especialmente en los países en desarrollo;
- f) Demostrar consonancia con las prioridades nacionales, regionales y mundiales;
- g) Asegurar que el fomento de la capacidad se integre en todas las actividades pertinentes.

4. El programa de trabajo ilustrativo está estructurado de manera lógica e incluye objetivos y metas bien definidos. Se centra en la elaboración de actividades de corto plazo, plazos fijos, concretas y orientadas hacia la obtención de resultados. Entre los logros previstos figuran productos como evaluaciones y actividades de fomento de la capacidad, así como determinados servicios de apoyo como procedimientos, directrices, marcos conceptuales, redes y sistemas que, en una combinación secuencial, servirían para establecer los procesos iniciales para brindar las cuatro funciones de la IPBES: generación de conocimientos, evaluaciones, apoyo normativo mediante herramientas y metodologías, y fomento de la capacidad.

5. El programa de trabajo ilustrativo abarca tres años, y su finalidad es allanar el terreno para la evolución a largo plazo de las modalidades de trabajo, los objetivos, la credibilidad científica, la legitimidad, la pertinencia y la reputación de la plataforma. Es probable que durante ese tiempo se inicien actividades de plazos más largos. Está previsto que la reunión plenaria optará entre programas de plazo fijo o continuos, sobre la base de las experiencias adquiridas a partir de procesos de aplicación anteriores y teniendo en cuenta los mismos.

6. Además, es importante reconocer que en la IPBES asignará atención prioritaria a las necesidades de los gobiernos y se basará en las prioridades establecidas en la primera reunión plenaria de la plataforma. En esa reunión también se establecerá un proceso para recibir las solicitudes y asignarles prioridad. La finalidad de los ejemplos de las actividades del programa de trabajo incluidos en la presente nota no es invalidar ese proceso.

A. Posible marco lógico del programa de trabajo de la IPBES

7. El objetivo a largo plazo o meta normativa del programa de trabajo de la IPBES es asegurar que las entidades encargadas de elaborar e implementar políticas a diferentes niveles y en diversos sectores puedan acceder oportunamente a una información verosímil que sea pertinente en cuanto a sus necesidades y se produzca por medios legítimos, y que ello les posibilite comprender cabalmente la diversidad de valores relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como la importancia de esa diversidad y esos servicios para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible.

8. En el programa de trabajo se podría tratar ese objetivo asignándose atención especial a los dos objetivos relacionados que figuran a continuación, los cuales abarcarían conjunta e integradamente las cuatro funciones de la IPBES:

a) Ofrecer evaluaciones temáticas, regionales y mundiales relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, las cuales incorporan la determinación de lagunas en los conocimientos, herramientas y metodologías de apoyo normativo, y necesidades en materia de fomento de la capacidad;

b) Potenciar un entorno propicio para el desarrollo de la capacidad en relación con la interfaz científico-normativa a todos los niveles respecto de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

9. En el cuadro del programa de trabajo (véase el anexo) figuran varios posibles “productos previstos” y resultados en relación con cada uno de los dos objetivos, como ilustración de la manera en que un programa de trabajo inicial podría estructurarse. Los “productos previstos” son productos y servicios que está previsto que el programa de trabajo de la IPBES genere, y cada uno tiene uno o más “resultados”, o hitos, que se le relacionan. Los productos se desarrollarán en respuesta a solicitudes formuladas en el plenario de la IPBES y se basarán en el reglamento que el plenario apruebe. También existen varias “subordinaciones” entre los productos, y algunas de ellas constituyen requisitos previos para otras. Por ejemplo, poder efectuar las evaluaciones es necesario establecer previamente el marco conceptual. Esto se aborda en el cuadro, pero no se menciona explícitamente. En la tercera columna del cuadro se determina la manera en que cada uno de los productos previstos podría relacionarse con las posibles actividades que se indican en el documento de trabajo (UNEP/IPBES.MI/2/2).

B. Medidas necesarias para agilizar la aplicación del programa de trabajo

10. En cuanto a la fijación de los plazos, se supone que los procesos se acordarán durante la segunda sesión de la reunión plenaria, con el fin de determinar las modalidades y los acuerdos institucionales para la IPBES con miras a que la labor preparatoria fundamental se lleve a cabo con anterioridad a la primera reunión plenaria completa de la plataforma. En particular, se supone que se podrían establecer procesos para posibilitar que, sobre la base de los proyectos de los documentos recibidos, la primera reunión plenaria completa de la IPBES apruebe o acuerde lo siguiente:

- a) El programa de trabajo de la plataforma, de manera que la implementación pueda iniciarse tan pronto como sea posible brindar resultados tangibles;
- b) El reglamento para todas las actividades fundamentales necesarias para implementar el programa, con el fin de evitar demoras generadas por la falta de claridad respecto de los procesos;
- c) Un marco conceptual común para las evaluaciones relativas a la IPBES, por cuanto ello constituye un precursor necesario para otras actividades (véase el resultado 2.1.1);¹
- d) Un proyecto de estrategia y recomendaciones para asegurar una participación equilibrada en las actividades relativas a la IPBES, en particular la implementación del programa de trabajo (véase el resultado 2.4.1);
- e) El mandato para realizar una evaluación de las evaluaciones, posiblemente con varias opciones diferentes (véase el resultado 2.2.1);
- f) Propuestas presentadas por gobiernos y acuerdos ambientales multilaterales y la delimitación inicial del alcance de varias evaluaciones temáticas, lo cual podría generar rápidamente resultados útiles, lo cual establecería expeditamente la importancia de la IPBES y comprobaría sus procesos (véase el resultado 1.1.1).

11. Aunque en el documento de trabajo no se las menciona como posibles actividades, existen otras dos esferas de trabajo interrelacionadas que serán fundamentales para apoyar la implementación a mayor plazo de todas las posibles actividades a las que se hace referencia en el documento de trabajo, y, en consecuencia, para asegurar la implementación eficaz de la IPBES. Ellas son:

- a) La elaboración y el mantenimiento de un portal web y un espacio de trabajo en línea que, entre otras cosas, puedan brindar un mejor acceso a los datos y la información necesarios para implementar la IPBES, a los materiales de instrucción y capacitación necesarios para comprender más a fondo las cuestiones y los procesos, así como a las herramientas y metodologías de apoyo normativo que se reconocen como parte de la IPBES;
- b) El establecimiento de una red (o red de redes) de personas y organizaciones que puedan contribuir sustancialmente a la ejecución del programa de trabajo de la IPBES a todos los niveles y prestar apoyo a las evaluaciones y el fomento de la capacidad, aumentar la disponibilidad de datos e información y promover el desarrollo y la utilización de herramientas y metodologías de apoyo normativo.

12. Las actividades de divulgación y las comunicaciones también resultan fundamentales para la IPBES y es necesario que se las atienda en las primeras etapas de su desarrollo. Esto no solo se refiere a los resultados de la IPBES, sino que también es fundamental para la participación de los interesados directos (incluida la participación de los portadores de los conocimientos), así como para conseguir el posible interés de los donantes. La elaboración de una estrategia de las comunicaciones, combinada con una estrategia para la participación de los interesados directos, podría constituir una tarea inicial de la secretaría y posiblemente también podría ser objeto de un proceso entre reuniones de manera que las decisiones relativas a las comunicaciones y la participación de los interesados directos pudiesen adoptarse en la primera reunión plenaria.

¹ Se sugiere que un proyecto de marco conceptual común, sobre la base de marcos existentes, podría prepararse durante un proceso entre reuniones con miras a su adopción en la primera reunión plenaria. Ello posibilitaría iniciar las evaluaciones. No obstante, ese marco conceptual podría examinarse durante una evaluación de las evaluaciones y modificarse en consecuencia.

Anexo

Posibles productos y resultados principales del programa de trabajo

Objetivo 1: Realización de evaluaciones temáticas, regionales y mundiales relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que incorporan la determinación de lagunas en los conocimientos conexos, herramientas y metodologías de apoyo normativo, así como necesidades relativas al fomento de la capacidad.

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos sugeridos</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
Producto previsto 1.1 un conjunto de evaluaciones temáticas centradas (por ejemplo, la polinización, los servicios de los ecosistemas de tierras secas, la acidificación de los océanos, la recuperación de ecosistemas, los objetivos de Aichi sobre diversidad biológica)	Resultado 1.1.1 Para cada evaluación temática: <ul style="list-style-type: none"> Una decisión sobre su alcance, sobre la base de las propuestas formuladas previamente (y con sujeción al producto previsto 2.1) Iniciación de un proceso para invitar a formular propuestas y aprobación de una lista de autores coordinadores, autores principales y editores de exámenes por homólogos 	Acuerdo sobre un proceso para la primera evaluación temática, y establecimiento del mismo, posiblemente ya en 2012, posiblemente con un acuerdo sobre otras evaluaciones temáticas en años posteriores	<ul style="list-style-type: none"> Un precursor necesario para este producto previsto es la posible actividad 2, relativa a la elaboración y adopción de metodologías y enfoques coherentes en materia de evaluación (véase el producto previsto 2.1 <i>infra</i>) Este producto previsto comporta la implementación de la posible actividad 5, relativa a las evaluaciones temáticas y la evaluación de nuevos temas determinados científicamente Se supone que la delimitación del alcance y la implementación se llevarían a cabo de manera que, en cada tema, también se tratarían aspectos pertinentes de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Posible actividad 6 sobre la determinación de lagunas en los conocimientos y la asignación de prioridad a las mismas; Posible actividad 10 sobre la determinación de herramientas y metodologías de interés normativo; y Posible actividad 13 sobre la determinación de necesidades relativas al fomento de la capacidad
	Resultado 1.1.2 Conclusión de las evaluaciones temáticas, incluidos proyectos de resúmenes para los encargados de formular políticas	Conclusión de la primera evaluación temática en 2013 o 2014 (con sujeción al alcance), y posible conclusión de una segunda evaluación temática en 2014	
	Resultado 1.1.3 Aceptación de informes y aprobación de un resumen para los encargados de formular políticas para cada evaluación temática	Aceptación de informes y aprobación de sus respectivos resúmenes para los encargados de formular políticas en el mismo año en que los informes se concluyan (2013 y/o 2014)	

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos sugeridos</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
	<p>Resultado 1.1.4 Examen de las lagunas en los conocimientos determinadas durante cada evaluación temática, incluidas las determinadas en la fase de delimitación del alcance</p> <p>Resultado 1.1.5 Evaluación de las herramientas y metodologías de apoyo normativo correspondientes a cada evaluación temática</p> <p>Resultado 1.1.6 Evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad correspondientes a cada evaluación temática</p>	Conclusión al mismo tiempo que las evaluaciones temáticas (en 2013 y/o 2014)	<ul style="list-style-type: none"> Estos resultados apoyan directamente otros productos y resultados incluidos en el objetivo 2 <i>infra</i> (sobre la potenciación del entorno propicio) y se basan en las posibles actividades 6, 10 y 13 (véase <i>supra</i>)
<p>Producto previsto 1.2 Proceso para delimitar el alcance y preparar las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y sus interrelaciones</p>	<p>Resultado 1.2.1 Establecimiento de un proceso para delimitar las evaluaciones regionales y subregionales, en colaboración con entidades centrales regionales, incluida la facilitación de orientación sobre enfoques sobre las evaluaciones (en consonancia con el producto previsto 2.1)</p>	Acuerdo sobre el proceso y establecimiento de este en 2013	<ul style="list-style-type: none"> Un precursor necesario para este producto sería la posible actividad 2 relativa a la elaboración y aprobación de metodologías y enfoques coherentes (véase el producto previsto 2.1 <i>infra</i>) Este producto previsto comporta la aplicación parcial de la posible actividad 3 relativa a las evaluaciones regionales Se supone que la delimitación del alcance y la implementación se llevarían a cabo de manera tal que en cada evaluación regional también se tratarían aspectos pertinentes en relación con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> La posible actividad 6 relativa a la determinación de lagunas en los conocimientos y la asignación de prioridad a las mismas La posible actividad 10 sobre la determinación de herramientas y metodologías de carácter normativo La posible actividad 13 relativa a la determinación de las necesidades en materia de fomento de la capacidad
	<p>Resultado 1.2.2 Para cada evaluación regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una decisión sobre su alcance, sobre la base de las propuestas formuladas previamente Iniciación de un proceso de invitación a la presentación de nominaciones y aprobación de una lista de autores de coordinación, autores principales y editores de exámenes por homólogos 	Decisión y establecimiento de un proceso en 2013 (cuya ejecución está prevista que tenga lugar en 2016)	
	<p>Resultado 1.2.3 Orientación sobre el proceso y la opción de elaborar un esbozo de informe de síntesis transregional para orientar la futura integración y los elementos comunes de las evaluaciones regionales</p>	Aprobación en 2014	

Productos previstos	Resultados/hitos sugeridos	Plazos	Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)
	<p>Resultado 1.2.4 Examen de las lagunas en los conocimientos determinadas durante cada evaluación regional, incluidas las determinadas en la fase de delimitación del alcance y síntesis entre las regiones</p> <p>Resultado 1.2.5 Evaluación de herramientas y metodologías de apoyo normativo correspondientes a cada evaluación regional y síntesis entre las regiones</p> <p>Resultado 1.2.6 Evaluación de las necesidades en materia de fomento de la capacidad correspondientes a cada evaluación regional y síntesis entre las regiones</p>	Conclusión al mismo tiempo que las evaluaciones regionales, aunque con anterioridad se podría disponer de exámenes y evaluaciones preliminares	<ul style="list-style-type: none"> Estos resultados apoyan directamente productos ulteriores y los resultados incluidos en el objetivo 2 <i>infra</i> (sobre la potenciación del entorno propicio) y se basan en las posibles actividades 6, 10 y 13 (véase <i>supra</i>)
<p>Producto previsto 1.3 Un proceso de delimitación del alcance y preparación de una evaluación mundial integrada de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas sobre la base de evaluaciones nacionales y regionales</p>	<p>Resultado 1.3.1 Establecimiento de un proceso para elaborar el proyecto de alcance de una evaluación mundial amplia</p> <p>Resultado 1.3.2 Para la evaluación mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decisión sobre su alcance, sobre la base de las propuestas formuladas previamente Iniciación de un proceso de invitación a la presentación de propuestas y aprobación de una lista de autores de coordinación, autores principales y editores de exámenes por homólogos 	<p>Acuerdo sobre el proceso y establecimiento del mismo en 2014</p> <p>Iniciación de la evaluación en 2015, cuya conclusión está prevista para 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> Un precursor necesario para este producto sería la posible actividad 2 relativa a la elaboración y aprobación de metodologías y enfoques de evaluación coherentes (véase el producto previsto 2.1 <i>infra</i>) Este producto previsto comporta la finalización de la implementación de la posible actividad 3, en que la evaluación mundial se fundamenta en las evaluaciones regionales Se supone que la delimitación del alcance y la implementación se llevarían a cabo de manera tal que en la evaluación mundial también se trataran aspectos correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> La posible actividad 6 relativa a la determinación de lagunas en los conocimientos y la asignación de prioridad a las mismas La posible actividad 10 sobre la determinación de herramientas y metodologías de interés normativo La posible actividad 13 sobre la determinación de necesidades relativas al fomento de la capacidad

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos sugeridos</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
	<p>Resultado 1.3.4 Examen de lagunas en los conocimientos determinadas durante la evaluación, incluidas las determinadas en la fase de delimitación del alcance</p>	Conclusión al mismo tiempo que la evaluación mundial, aunque con anterioridad se podría disponer de exámenes y evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> Estos resultados apoyan directamente otros productos y resultados incluidos en el objetivo 2 <i>infra</i> (sobre la potenciación del entorno propicio) y se basan en las posibles actividades 6, 10 y 13 (véase <i>supra</i>)
	<p>Resultado 1.3.5 Evaluación de herramientas y metodologías normativas</p>		
	<p>Resultado 1.3.6 Evaluación de las necesidades en materia de fomento de la capacidad</p>		

Objetivo 2: Potenciación del entorno propicio para el desarrollo de capacidades relativas a la interfaz científico-normativa a todos los niveles en relación con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos recomendados</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
Producto previsto 2.1 Marco conceptual para las evaluaciones de la IPBES, y orientación sobre su aplicación	Resultado 2.1.1 Aprobación de un marco conceptual para contribuir a lograr un enfoque coherente entre las regiones, los baremos y los temas	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Este producto previsto atañe a la posible actividad 2 relativa a la elaboración y adopción de métodos y enfoques coherentes • Este producto previsto es un precursor necesario para una amplia variedad de otras actividades de la IPBES, y en particular todas las evaluaciones (posibles actividades 3 y 5, y todas las evaluaciones promovidas y facilitadas mediante la posible actividad 4) • Este producto previsto también atañe a la posible actividad 9 relativa a la utilización de modelos y situaciones hipotéticas
	Resultado 2.1.2 Aprobación de orientación adicional sobre una integración más eficaz de los datos y la información procedente de diferentes comunidades de conocimientos	2013	
	Resultado 2.1.3 Acuerdo sobre la manera de utilizar los indicadores, la modelización y las situaciones hipotéticas en la labor de la plataforma, incluida la manera en que ello podría evolucionar a la luz de la experiencia y la modificación de las necesidades	2013	
	Resultado 2.1.4 Aprobación de un proceso para el examen periódico del marco conceptual y las directrices	2012	
Producto previsto 2.2 Mejor comprensión del panorama de las evaluaciones	Resultado 2.2.1 Aprobación del alcance de una evaluación de evaluaciones y el proceso para la misma	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Este producto previsto atañe a la implementación de la posible actividad 1 relativa a la comprensión del panorama de las evaluaciones. Si bien será necesario examinar y acordar el mandato, se supone que este será bastante amplio y abarcará las cuatro funciones de la IPBES • Se supone que las posibles actividades 3 a 5 (véanse los productos previstos 1.1, 1.2, 1.3 y 2.3), que por sí mismas contribuirán a las posibles actividades 6, 10 y 13, fundamentarán los recursos desarrollados y contribuirán a los mismos
	Resultado 2.2.2 Elaboración y mantenimiento en línea de un catálogo de evaluaciones	2012	
	Resultado 2.2.3 Evaluación de evaluaciones y examen de recomendaciones conexas	Aplicación en 2013	

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos recomendados</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
Producto previsto 2.3 Estrategia para promover y procurar la participación de actividades de evaluación a los niveles nacional y subregional	Resultado 2.3.1 Promoción de evaluaciones a los niveles nacional y subregional en consonancia con el marco conceptual de la IPBES	2012 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> • Un precursor necesario para este producto sería la posible actividad 2 relativa a la elaboración y adopción de metodologías y enfoques de evaluación coherentes (véase el producto previsto 2.1 <i>supra</i>) • Este producto previsto comporta la aplicación de la posible actividad 4 sobre la estimulación y promoción de actividades de evaluación a los niveles nacional y subregional • Algunos de sus elementos también contribuyen sustancialmente a la posible actividad 1, relativa al desarrollo y la comprensión del panorama de las evaluaciones • Cabe señalar que las evaluaciones de nivel submundial también podrían contribuir a: <ul style="list-style-type: none"> – La posible actividad 6 relativa a la determinación de conocimientos y la asignación de prioridad a estos – La posible actividad 10 sobre la determinación de herramientas y metodologías de índole normativa – La posible actividad 13 relativa a la determinación de necesidades relativas al fomento de la capacidad
	Resultado 2.3.2 Establecimiento de modalidad de asociación estratégica con la Red de Evaluación Submundial, en relación con el intercambio de información y experiencia sobre las evaluaciones a los niveles nacional y subregional	2012	
Producto previsto 2.4 Mayor acceso a financiación para abordar necesidades en materia de fomento de la capacidad	Resultado 2.4.1 Aprobación de un plan y recomendaciones para asegurar una participación equilibrada en el programa de trabajo de la plataforma	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Este producto previsto aborda directamente la posible actividad 14 relativa a la estimulación de la financiación destinada al fomento de la capacidad • El Resultado 2.4.1 trata sobre la posible actividad 16 sobre asegurar una participación equilibrada, lo cual puede abordarse parcialmente mediante el presupuesto de la IPBES, pero también requeriría financiación adicional • Para asegurar un programa de trabajo integrado, la lista de necesidades de fomento de la capacidad (posible actividad 13) sería primariamente un subproducto de las evaluaciones tratadas en las actividades 3 a 5 (véanse los productos previstos 1.1, 1.2, 1.3 y 2.3)
	Resultado 2.4.2 Aprobación de una lista de necesidades de fomento de la capacidad determinadas mediante otras actividades y asignación de prioridad a esas necesidades	2013 en adelante	
	Resultado 2.4.3 Determinación de opciones para establecimiento de un sistema para investigar el apoyo existente y posible para fortalecer la capacidad relativa a la interfaz científico-normativa y las evaluaciones submundiales	2013 en adelante	

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos recomendados</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
	<p>Resultado 2.4.4 Convocación de una reunión con donantes, posibles donantes y profesionales con el fin de estimular la aportación de fondos adicionales y una mayor coordinación entre los donantes</p>	2013 en adelante	
	<p>Resultado 2.4.5 Acordar un programa de futuras reuniones con donantes y profesionales, sobre la base de la experiencia obtenida y las aportaciones de la primera reunión</p>	2014	
<p>Producto previsto 2.5 Mayor acceso a las herramientas y metodologías de apoyo normativo</p>	<p>Resultado 2.5.1 Acuerdo sobre un plan renovable para aumentar el acceso a las principales herramientas y metodologías de apoyo normativo, incluido el apoyo de homólogos para su utilización y la promoción de su desarrollo ulterior</p>	2013 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> • Este producto previsto se fundamentará mediante la posible actividad 10 sobre la determinación de herramientas y metodologías de índole normativa, que se producirían primariamente como subproducto de las evaluaciones tratadas en las actividades 3 a 5 (véanse los productos previstos 1.1, 1.2, 1.3 y 2.3) • En este producto previsto se aborda directamente: <ul style="list-style-type: none"> – La posible actividad 11 relativa a la mejora del acceso a las herramientas y metodologías de índole normativa – La posible actividad 12 sobre la promoción y estimulación de su desarrollo ulterior
	<p>Resultado 2.5.2 Acuerdo sobre uno o más proyectos piloto para aumentar el acceso a las herramientas de apoyo normativo y para examinar la experiencia obtenida (posiblemente sobre la base de una de las evaluaciones temáticas iniciales o una cuestión interdisciplinaria como la utilización de situaciones hipotéticas)</p>	2013	
	<p>Resultado 2.5.3 Examen de los resultados de los proyectos piloto, que se tendrán en cuenta en la futura implementación del plan renovable</p>	2014	

<i>Productos previstos</i>	<i>Resultados/hitos recomendados</i>	<i>Plazos</i>	<i>Relación con posibles actividades (véase UNEP/IPBES.MI/2/2)</i>
Producto previsto 2.6 Mayor acceso al público, los datos y la información necesaria para apoyar las evaluaciones y los procesos de adopción de decisiones conexos	Resultado 2.6.1 Acuerdo sobre una estrategia para procurar la participación de científicos y otros portadores de conocimientos	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar un programa de trabajo integrado, la lista de necesidades de conocimientos (posible actividad 6) se produciría primariamente como subproducto de las evaluaciones abordadas en las posibles actividades 3 a 5 (véanse los productos previstos 1.1, 1.2, 1.3 y 2.3) • En este producto previsto se abordan directamente: <ul style="list-style-type: none"> – La posible actividad 7 sobre el examen de las necesidades de conocimientos – La posible actividad 8 sobre la observación y vigilancia a largo plazo – La posible actividad 15 sobre un mayor acceso a los datos, la información y los conocimientos
	Resultado 2.6.2 Mantenimiento de una lista de necesidades de conocimientos claramente definidas, como base para procurar la participación de científicos y otros portadores de conocimientos	2013 en adelante	
	Resultado 2.6.3 Acuerdo e implementación de un enfoque apropiado hacia un mayor establecimiento de redes, con inclusión de entidades centrales regionales y núdulos temáticos y funcionales, así como de otros centros de excelencia y redes que realicen actividades relativas a la IPBES	2012 en adelante	
	Resultado 2.6.4 Acuerdo sobre los tipos de información y las herramientas en línea que apoyarían la implementación de la IPBES y sobre las opciones para proporcionarlos	2012	
	Resultado 2.6.5 Prestación de apoyo para eliminar o disminuir las barreras y el acceso a los datos y la información y a su utilización	2012 en adelante	
	Resultado 2.6.6 Acuerdos sobre modalidades de asociación estratégicas con programas de observación y vigilancia de largo plazo que proporcionen conjuntos de datos de importancia para las evaluaciones	2013 en adelante	